

Quito, 23 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAPITRANS S.A.

Presente

Saludándoles muy respetuosamente, me permita darles a conocer el presente informe que a mí me concierne como comisaria por el periodo 2016.

Luego de la revisión y análisis mensual de comprobantes de ingresos (depósitos) y egresos (cheques), que son la base para la elaboración de los estados financieros bajo la normativa NTIF y de una buena administración que solicita la Superintendencia de Compañías a través de gerencia tengo a bien informarlos lo siguiente:

1. Existen 145 cheques debidamente anulados y que se encuentran en custodia de secretaria, así como también un cheque protestado por insuficiencia de fondos en el banco de Loja, además de esto se emite cheques a nombre del personal administrativo de la compañía para cancelar pagos a terceros personas. Informo también que solicité los microfilm del cheque N° 5585 girado al señor David Flores en el mes de febrero con la finalidad de verificar la compra de computadoras ya que no existe factura, al igual que el microfilm del cheque N° 5527 girado al señor Luis Pérez dicha documentación no fue entregada.
2. Solicite el detalle de horas extras del personal de oficina en el mismo que pude observar que los mencionados señores trabajan horas extras casi todos los sábados de todos los meses del año ocasionándose un gasto de \$1895.58 y sin el debida control.
3. Informes mensuales de ingresos y gastos que incurre la compañía, tienen en su mayoría el justificativo correspondiente, con facturas o su respectiva liquidación de compras.
4. Informes semanales de caja común, los ingresos y la repartición correspondiente a cada accionista.
5. Los depósitos concuerdan con los estados de cuenta bancaria.
6. Se continúan cancelando las pólizas de seguro de ciertas unidades a través de la compañía, pago que debería realizarse en forma individual, sin embargo y por el riesgo existente, gerencia se hace responsable de este procedimiento con cargo a cuentas por cobrar de cada accionista que lo desee.
7. La casa, sede social de la compañía aún se mantiene hipotecada al banco de Loja no se ha levantado la misma para facilitar cualquier préstamo futuro y que no genere costos y gastos.
8. Notifico que el tema de Tvllus sigue pendiente, aclarando que yo he solicitado la constancia de la entrega de los televisores que reposaban en la compañía y que hoy no existen, teniendo como respuesta por parte de gerencia que los televisores nunca fueron entregados a la compañía (respuesta contradictoria).



Con la información presentada procedo a dar a conocer mis recomendaciones:

- Se debería crear un fondo de caja chica para realizar pagos de servicios básico, reposición fiscalización, y gastos ocasionales. Con esto se evitaría girar cheques a nombre de terceros.
- Se debería crear un sistema de control de la jornada de trabajo del personal de oficina para así evitar el excesivo gasto en pagos de horas extras.
- Evitar el gasto innecesario por la anulación en la emisión de cheques.
- Se recomienda al señor contador entregue la documentación contable en el momento en que él o la señora comisaria lo requiera.
- Recomendando a los señores directivos que actúen de acuerdo a la que estipula la ley, entregar los balances tanto al comisario como a los accionistas con quince días de anticipación a su aprobación para realizar la respectiva verificación y análisis.

En esta revisión, distinguidos compañeros, es mi anhelo comprometer el trabajo a todos y cada uno de los accionistas, para continuar enrumando los destinos de la compañía RAPITRANS S.A., como también hago un llamado a todos a vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Señores accionistas informo que según el balance del año 2016 que me fue entregado el día de ayer, la Compañía Rapitrans S.A. obtuvo un ingreso de **\$162.099,43 USD** en tanto que por costos y gastos suma el valor de **\$160.858,64 USD**, generando una utilidad neta de **\$1.240,79 USD** antes de participación a trabajadores e impuestos. Que corresponde al periodo que estoy informando 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los señores accionistas de la compañía de transportes RAPITRANS S.A., y para la Superintendencia de Compañías, por lo que no puede ser utilizado para otros propósitos."

Atentamente,

Alba Raquel Espín Torres

COMISARIA